	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código	F-A-13-027
		Versión	1
		Fecha de aprobación	24/08/2026

Objeto	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PERIMETRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA VIGILANCIA CONTINUA Y LA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

SERVICIO SOLICITADO INSTALACIONES EDU Y PROYECTOS				COTIZACIÓN 1
NOMBRE DEL PROVEEDOR				DIVIX SAS
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNIT. ANTES DE IMPUESTOS
1	Campo de cobertura de monitoreo Piso S2	SERVICIO	1	8.256.757
2	Campo de cobertura de monitoreo Piso S1	SERVICIO	1	5.059.397
3	Campo de cobertura de monitoreo Piso 1	SERVICIO	1	10.118.795
4	Campo de cobertura de monitoreo Piso 2	SERVICIO	1	10.118.795
5	Campo de cobertura de monitoreo Piso 3	SERVICIO	1	10.118.795
6	Campo de cobertura de monitoreo Piso 4	SERVICIO	1	10.118.795
7	Campo de cobertura de monitoreo Piso 5	SERVICIO	1	10.118.795
8	Campo de cobertura de monitoreo Piso 6	SERVICIO	1	10.118.795
9	Campo de cobertura de monitoreo Piso 7	SERVICIO	1	10.118.795
10	Campo de cobertura de monitoreo Piso 8	SERVICIO	1	10.118.795
11	Campo de cobertura de monitoreo Piso 9	SERVICIO	1	4.688.797
12	Campo de cobertura de monitoreo Piso 10	SERVICIO	1	21.256.468
13	Campo de cobertura de monitoreo de Zonas Exteriores	SERVICIO	1	44.703.990
TOTAL VALORES UNITARIOS ANTES DE IMPUESTOS				$ 164.915.769
% DEL IMPUESTO			19%	$ 31.333.996
TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS				$ 196.249.765

Medellín, lunes, 11 de mayo de 2026

Sres.
Santiago Alvarez
Cargo
EDU - Empresa de desarrollo urbano
Medellín

Asunto: Presentación de Oferta económica OPRT-008286 Renovación Sistema de Videovigilancia. OPRT-008286 - EDU - Empresa de desarrollo urbano

Tomando en cuenta las necesidades expuestas por el cliente, DIVIX S.A.S. desarrolla la oferta a continuación detallada.

Esperamos que nuestra propuesta sea de su agrado y cumpla con sus expectativas. Agradecemos su atención y lo invitamos a contribuir con nuestro mejoramiento continuo enviando sus comentarios o sugerencias a nuestro centro de atención al usuario info@divixsa.com

Atentamente,

Jonathan Gutierrez
Ingeniero de Ventas Seguridad Electrónica
315 7475734
jgutierrez@divixsa.com
www.divixsa.com

Divix
+57 (604) 403 9870
divixsa.com
info@divixsa.com
Calle 48C No 66-73 | Medellín (Col.)

Cliente	Edu - Empresa de desarrollo urbano
Oportunidad	OPRT-008286 Renovación Sistema de Videovigilancia
Encargado de Preventa	Jonathan Gutierrez Higuita
Fecha	11 de mayo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta contempla la renovación del sistema de videovigilancia del cliente, mediante la implementación de tecnología AXIS, con el objetivo de mejorar la cobertura, visibilidad y control operativo de las diferentes áreas del edificio. La solución integra analíticas de video en borde y criterios de eficiencia energética, optimizando el uso de infraestructura existente.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Mejorar la cobertura de monitoreo, la capacidad de análisis de eventos y la visibilidad operativa en áreas internas y externas del edificio, mediante una solución de videovigilancia moderna, eficiente y escalable, alineada a las necesidades actuales y futuras del cliente.

3. DISEÑO.

Diseño propuesto Sótano 1

Se propone una cámara dedicada para la entrada del parqueadero, permitiendo una visualización clara de vehículos y eventos de ingreso, complementada con una cámara multisensor para lograr cobertura amplia del área interna, reduciendo la cantidad de dispositivos, puntos de red y consumo energético, manteniendo

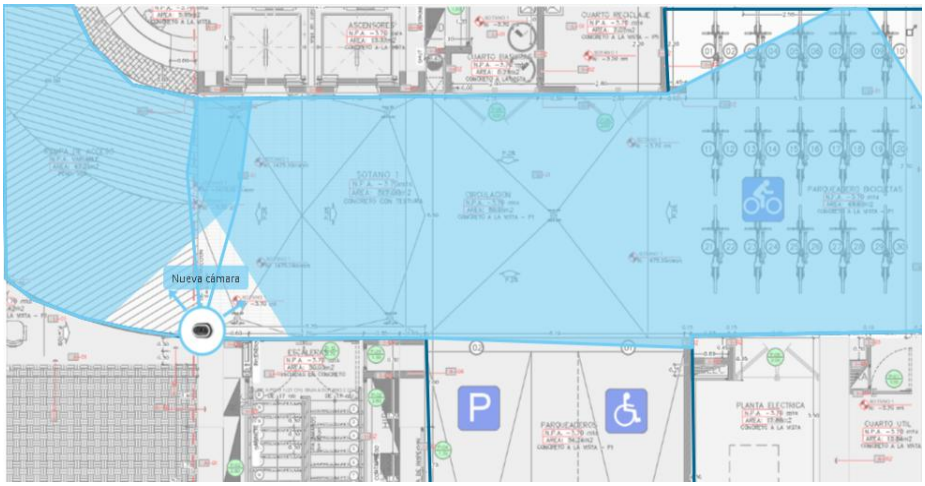

Diseño propuesto Sótano 2

Se contempla una cámara de gran cobertura para el monitoreo de escaleras de emergencia, ascensor y pasillo del data center, garantizando visibilidad continua de zonas críticas, control de circulación y soporte a eventos operativos y de seguridad.

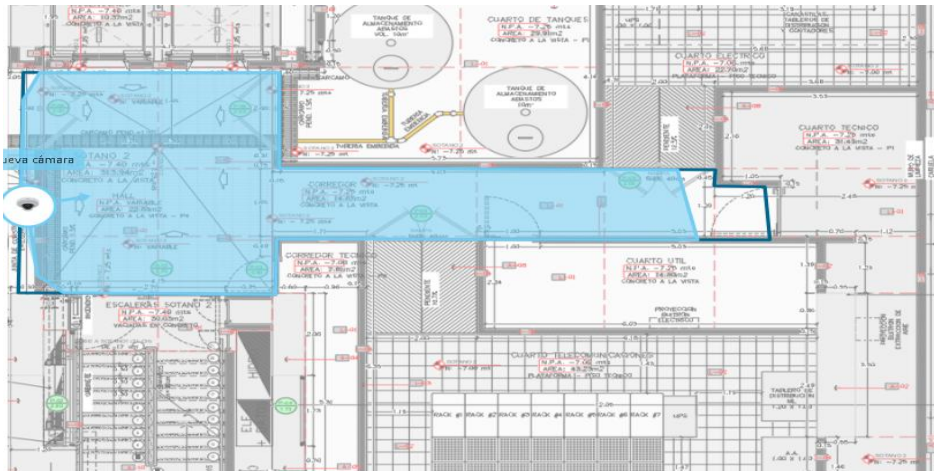

Diseño propuesto Piso 1

En el área de recepción se propone una cámara con amplia cobertura para el control de accesos y atención de eventos, mientras que en el hall de ascensores se implementa una cámara adicional que permite el seguimiento de flujo de personas y validación visual de incidentes, tanto en zonas internas como de transición.

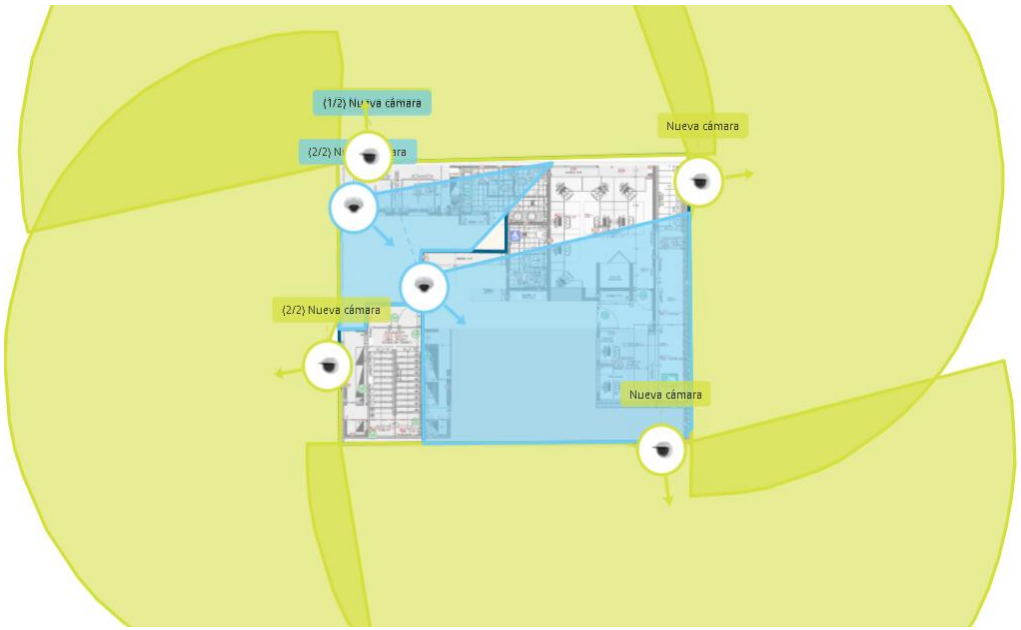

Diseño propuesto Pisos Típicos

Para los halls de ascensores se contempla una cámara de gran cobertura que permite visualizar el entorno completo, optimizando la cantidad de dispositivos requeridos. En las oficinas, se propone una cámara con cobertura amplia que permite supervisar las actividades generales, aportando visibilidad operativa sin afectar la infraestructura existente.



Diseño propuesto Piso 9 y 10

Dado que el Piso 9 es un piso no típico, su cobertura se optimiza mediante el uso de un lente asociado a un módulo instalado en el Piso 10, permitiendo cubrir áreas clave sin necesidad de nuevos puntos de red ni cableado adicional, manteniendo continuidad visual y eficiencia energética.
En el Piso 10 se propone la instalación de un módulo con cuatro lentes, diseñado para maximizar la cobertura del piso y optimizar recursos de red y cableado. Uno de los lentes se destina a la cobertura del Piso 9, aprovechando la cercanía entre niveles y reduciendo costos operativos, consumo energético y complejidad de instalación.

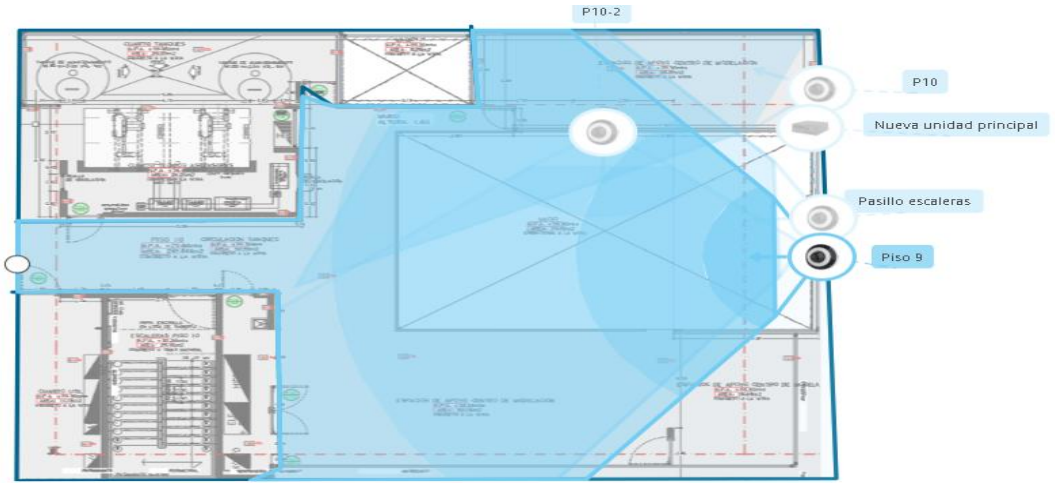

Servidor y equipos de red.

El servidor Axis será instalado en el datacenter en el sótano 2 junto con un switch POE que recibirá las cámaras desde el piso 3 hasta el sótano, se plantea otro switch POE instalado en el rack de piso 6 el que alimentará las cámaras desde piso 4 hasta piso 10

3.1 Analíticas de Video (AXIS) y Eficiencia Energética

La solución de videovigilancia incorpora analíticas de video avanzadas en el borde, basadas en AXIS Object Analytics, permitiendo el análisis inteligente de personas y objetos directamente desde las cámaras, sin dependencia de servidores adicionales. Esto habilita una operación más ágil, confiable y escalable, orientada a mejorar la visibilidad operativa y el control de las diferentes áreas del edificio.

Dentro de las capacidades analíticas del sistema se incluyen funciones de conteo de personas, ideales para la medición de flujo en halls de ascensores, zonas comunes y áreas de circulación. Estas analíticas permiten conocer patrones de ocupación, horas pico y niveles de uso de los espacios, aportando información valiosa para la toma de decisiones operativas, administrativas y de gestión de instalaciones.

Adicionalmente, AXIS Object Analytics permite la detección y clasificación de objetos, como personas y vehículos, habilitando analíticas tales como detección de intrusión, permanencia en zonas definidas, cruce de líneas virtuales y validación de eventos en accesos y parqueaderos. Estas capacidades reducen falsas alarmas frente a sistemas tradicionales y permiten enfocar la atención únicamente en eventos relevantes.

El procesamiento en el borde permite que los eventos se filtren desde la fuente, optimizando el uso de ancho de banda y almacenamiento, y facilitando la revisión de grabaciones basadas en eventos analíticos. Esto se traduce en menores tiempos de respuesta, mayor eficiencia operativa y una plataforma preparada para la incorporación futura de nuevas analíticas según las necesidades del cliente.

La eficiencia energética de la solución se mantiene mediante el uso de cámaras de gran cobertura y multisensor, lo que permite reducir la cantidad de dispositivos, puntos de red y cableado, aprovechando la infraestructura existente y generando ahorros energéticos sostenibles a largo plazo.

4. TOPOLOGIA

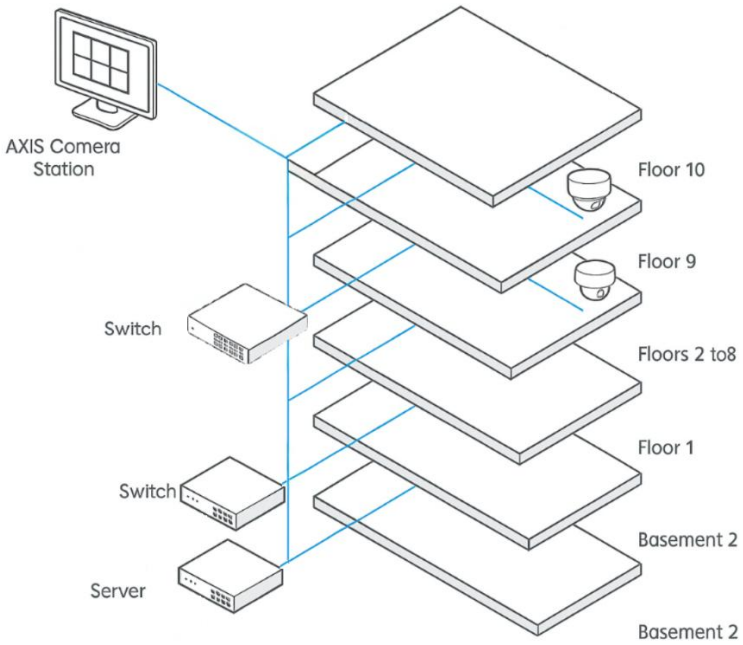

5. ALCANCE DE SERVICIOS

Divix será responsable de la implementación integral del proyecto de renovación del sistema de videovigilancia, proporcionando los recursos técnicos, humanos y metodológicos necesarios para garantizar la correcta operación del sistema, conforme a los objetivos del cliente.

5.1 Servicios incluidos dentro del alcance de Divix

- Gestión técnica del proyecto de videovigilancia.
- Instalación y montaje de cámaras de seguridad en las áreas definidas del edificio.
- Instalación y puesta en servicio de equipos de red asociados al sistema de videovigilancia, incluyendo switches PoE y servidor de grabación.
- Interconexión de las cámaras hacia los puntos de concentración definidos, optimizando el uso de la infraestructura de red existente.
- Configuración del sistema de videovigilancia y de la plataforma de gestión AXIS Camera Station Pro.
- Parametrización de grabación, visualización en tiempo real y reproducción de eventos.
- Activación y ajuste de analíticas de video disponibles en las cámaras, orientadas a la

detección de eventos y mejora del control operativo.
- Pruebas técnicas de funcionamiento, conectividad y estabilidad del sistema.
- Entrega del sistema operativo para uso del cliente.

5.2 Roles involucrados por parte de Divix

- **Ingeniero de Proyecto / Coordinación Técnica**
  Responsable de la planificación, coordinación y control técnico de las actividades del proyecto.

- **Ingeniero de Implementación**
  Encargado de la instalación física de los equipos, montaje de cámaras y conexión de los componentes del sistema.

- **Ingeniero de Configuración y Puesta en Marcha**
  Responsable de la configuración lógica del sistema, ajustes de operación, habilitación de analíticas y validación final del funcionamiento.

5.3 Exclusiones del alcance

- Obras civiles mayores o adecuaciones estructurales.
- Suministro o adecuación de infraestructura eléctrica.
- Integraciones con sistemas de terceros distintos a la plataforma de gestión de video.
- Operación continua, monitoreo permanente o administración diaria del sistema posterior a la entrega.

6. CONSIDERACIONES, OBSERVACIONES o RECOMENDACIONES

Para la correcta ejecución del proyecto, el cliente deberá cumplir con los siguientes pre-requisitos y consideraciones previas a la implementación, los cuales son indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades por parte de Divix.

6.1 Consideraciones y pre-requisitos del cliente

- El cliente deberá garantizar el acceso a las áreas donde se realizarán los trabajos, en los horarios previamente coordinados.
- Deberá estar disponible la infraestructura física y de red necesaria para la instalación de los equipos del sistema de videovigilancia.
- El cliente será responsable de proporcionar energía eléctrica estable y regulada en los puntos donde se instalen los equipos activos.
- Se deberá contar con espacio físico adecuado en el Data Center para la instalación del servidor y equipos de red asociados al sistema.
- El cliente deberá asignar un interlocutor técnico y/o administrativo que acompañe el proyecto y facilite la toma de decisiones durante la implementación.

- Se deberá permitir el acceso del personal de Divix a la red del cliente para la correcta configuración y validación del sistema de videovigilancia.

6.2 Observaciones

- Cualquier ajuste solicitado por el cliente que implique modificaciones al alcance inicialmente definido deberá ser evaluado técnica y económicamente, y acordado previamente entre las partes.
- Divix no será responsable por retrasos derivados de la indisponibilidad de accesos, energía, red o condiciones necesarias para la ejecución de los trabajos.
- La correcta operación del sistema depende del cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas por parte del cliente.

6.3 Recomendaciones

- Se recomienda definir previamente las políticas internas de uso del sistema de videovigilancia, incluyendo usuarios autorizados y manejo de la información.
- Es recomendable contar con personal capacitado por parte del cliente para la operación básica del sistema una vez entregado.
- Se sugiere considerar un esquema de soporte y mantenimiento posterior para asegurar la continuidad operativa del sistema a largo plazo.

6.4 Fuera de alcance

Todo servicio, actividad o suministro que no se encuentre explícitamente incluido dentro del alcance definido por Divix no estará contemplado dentro de la oferta económica y deberá ser pactado de manera independiente entre las partes, mediante un acuerdo adicional.

+57 (604) 403 9870
divixsa.com
info@divixsa.com
Calle 48C No 66-73 | Medellín (Col.)

8. CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones Comerciales	
Moneda:	USD
Vigencia de la Oferta	10 días calendario
Forma de pago:	**A convenir**
Tiempo de Entrega	**75 Días**
Garantía de Hardware	**5 Años equipos AXIS**
Garantía de Servicio	**30 días**

Outlook

RE: OPRT-008286 Renovación Sistema de Videovigilancia - EDU

Desde Jonathan Gutierrez Higuita <jgutierrez@divixsa.com>
Fecha Jue 10/09/2026 16:30
Para Santiago Alvarez Ospitia <santiago.alvarez@edu.gov.co>
CC Gilson David Montoya Montoya <gmontoya@divixsa.com>; Luis Fernando Lopez Osorno <llopez@divixsa.com>

1 archivo adjunto (53 KB)
F-A-13-027_Solicitud_de_cotizacion.xlsx;

Buenas tardes Santiago. Espero que te encuentres muy bien.

Quiero ofrecerte disculpas por la tardanza en el envío de la cotización en el formato solicitado. Debido a un inconveniente, omití tu correo por error.

Adjunto encontrarás el documento diligenciado para tu revisión. Quedo atento a tus comentarios.

Quedo atento.



JONATHAN GUTIERREZ HIGUITA
Asesor Comercial

Aplicamos soluciones tecnológicas
que agregan valor a nuestros clientes
y a sus clientes.

Divix
Medellín, Antioquia
315 7475734
www.divixsa.com
jgutierrez@divixsa.com

De: Santiago Alvarez Ospitia <santiago.alvarez@edu.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 17:03
Para: Jonathan Gutierrez Higuita <jgutierrez@divixsa.com>
Cc: Gilson David Montoya Montoya <gmontoya@divixsa.com>; Luis Fernando Lopez Osorno <llopez@divixsa.com>
Asunto: RE: OPRT-008286 Renovación Sistema de Videovigilancia - EDU

Buenas tardes.

En el marco del estudio de mercado que estamos adelantando para la adquisición e implementación de un sistema perimetral de cámaras de seguridad para la sede principal, agradecemos su interés y la propuesta remitida inicialmente.

Con el fin de garantizar condiciones equitativas y comparables entre todos los proveedores participantes, le solicitamos formalizar y remitir su cotización utilizando el formato adjunto (F-A-13-027 - Solicitud de Cotización), teniendo en cuenta los siguientes lineamientos técnicos y comerciales de obligatorio cumplimiento:

1. Cobertura de monitoreo fija: la propuesta debe contemplar una cobertura de monitoreo fija (no variable) para cada uno de los pisos y zonas relacionadas en el formato.

2. Cotización en pesos colombianos (COP): el valor de la propuesta debe presentarse en COP y no debe sufrir variación por efecto de la TRM durante la vigencia de la oferta.

3. Cobertura acorde a los planos remitidos: la cobertura de monitoreo fija debe ajustarse a los planos e información de distribución de los pisos que fueron remitidos junto con su cotización inicial.

4. Costos asociados incluidos: el valor total debe incluir todos los costos asociados a la solución (software, cableado estructurado, DVR/NVR, y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento).

5. Servicio de adquisición e implementación: la propuesta debe cubrir la adquisición e implementación completa del sistema de monitoreo en la sede principal, dejando el sistema instalado, configurado y funcional en su totalidad.

6. Almacenamiento y modo de grabación: el sistema debe garantizar una capacidad de almacenamiento de video de mínimo 180 días. Al interior de la sede, la grabación debe configurarse únicamente por detección de movimiento.

Agradecemos remitir la cotización ajustada al formato adjunto, a más tardar el lunes 7 de septiembre de 2026, al presente correo. Cualquier inquietud sobre el alcance técnico con gusto será resuelta antes de dicha fecha.

Quedamos atentos a su respuesta.



Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.

De: Jonathan Gutierrez Higuita <jgutierrez@divixsa.com>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 16:23
Para: Santiago Alvarez Ospitia <santiago.alvarez@edu.gov.co>
Cc: Gilson David Montoya Montoya <gmontoya@divixsa.com>; Luis Fernando Lopez Osorno <llopez@divixsa.com>
Asunto: RE: OPRT-008286 Renovación Sistema de Videovigilancia - EDU

Buenas tardes Santiago.

Espero te encuentres muy bien, en respuesta a las dudas.

1. ¿La propuesta brindada cuantos meses de almacenamiento contempla para las grabaciones del sistema de videovigilancia?

   La solución está contemplada para garantizar un almacenamiento mínimo de 30 días, pero la solución como está planteada puede llegar hasta los 55 días

2. En el numeral 6.1, punto 2 se hace mención de "Deberá estar disponible la infraestructura física y de red necesaria para la instalación de los equipos de sistemas de videovigilancia" ¿a que hace exactamente referencia este punto?. Esta consulta se hace teniendo en cuenta que dentro de la necesidad esta que se disponga de todo el cableado requerido para la conexión de los diferentes dispositivos para el correcto funcionamiento del sistema de videovigilancia.

Correcta la observación. El cableado, tubería y demás elementos necesarios para la instalación del sistema sí están incluidos en nuestra oferta. El punto hace referencia únicamente a condiciones generales del sitio, como disponibilidad de energía, espacios para equipos de red y acceso a las áreas de instalación.

Quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente,



JONATHAN GUTIERREZ HIGUITA
Asesor Comercial

Aplicamos soluciones tecnológicas que agregan valor a nuestros clientes y a sus clientes.

Divix
Medellín, Antioquia
315 7475734
www.divixsa.com
jgutierrez@divixsa.com

De: Santiago Alvarez Ospitia <santiago.alvarez@edu.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 08:43
Para: Jonathan Gutierrez Higuita <jgutierrez@divixsa.com>
Cc: Gilson David Montoya Montoya <gmontoya@divixsa.com>; Luis Fernando Lopez Osorno <llopez@divixsa.com>
Asunto: RE: OPRT-008286 Renovación Sistema de Videovigilancia - EDU

Buenos días.

Dando seguimiento al proceso de estudio de mercado, amablemente solicito confirmación de dos temas en relación a la cotización brindada:

1. ¿La propuesta brindada cuantos meses de almacenamiento contempla para las grabaciones del sistema de videovigilancia?
2. En el numeral 6.1, punto 2 se hace mención de "Deberá estar disponible la infraestructura física y de red necesaria para la instalación de los equipos de sistemas de videovigilancia" ¿a que hace exactamente referencia este punto?. Esta consulta se hace teniendo en cuenta que dentro de la necesidad esta que se disponga de todo el cableado requerido para la conexión de los diferentes dispositivos para el correcto funcionamiento del sistema de videovigilancia.

Quedo atento, gracias.



Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.

De: Jonathan Gutierrez Higuita <jgutierrez@divixsa.com>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 18:14
Para: Santiago Alvarez Ospitia <santiago.alvarez@edu.gov.co>
Cc: Gilson David Montoya Montoya <gmontoya@divixsa.com>; Luis Fernando Lopez Osorno <llopez@divixsa.com>
Asunto: OPRT-008286 Renovación Sistema de Videovigilancia - EDU

Buenas tardes Santiago.

Espero te encuentres muy bien, te comparto la oferta para la renovación del sistema de video.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



JONATHAN GUTIERREZ HIGUITA
Asesor Comercial

Aplicamos soluciones tecnológicas
que agregan valor a nuestros clientes
y a sus clientes.

Divix
Medellín, Antioquia
315 7475734
www.divixsa.com
jgutierrez@divixsa.com

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin

embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.
Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.
Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.
Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.